



Documento de Pliegos

Número de Expediente **C2021/001**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-03-2021 a las 11:43 horas.



Servicios de investigación y desarrollo para la búsqueda de soluciones innovadoras en la obtención de servicios ocultos ilícitos en la red anónima TOR, en su versión 2 y 3, que no sean conocidos y que no hayan sido indexados por fuentes públicas, a través de la investigación de técnicas y desarrollo de un sistema de detección de estos servicios.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 442.637,43 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 535.591,29 EUR.

→ Subtipo Servicios de investigación y desarrollo

→ Importe (sin impuestos) 442.637,43 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 13 Mes(es)

→ Observaciones: 7 meses para la finalización de la fase 1 y 6 meses para la fase 2, según lo establecido en la cláusula 1.6 del PCAP

→ Compra pública innovadora: Compra Pública Precomercial

→ Clasificación CPV

→ 73000000 - Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos.

→ 73100000 - Servicios de investigación y desarrollo experimental.

→ 73300000 - Diseño y ejecución en materia de investigación y desarrollo.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dU9BqMOIPpF7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=MbEaEtAUgUcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, N°2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico maraloca@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/05/2021 a las 15:00

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, Nº2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Recepción de Ofertas

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, Nº2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/05/2021 a las 15:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, Nº2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Objeto del Contrato: Servicios de investigación y desarrollo para la búsqueda de soluciones innovadoras en la obtención de servicios ocultos ilícitos en la red anónima TOR, en su versión 2 y 3, que no sean conocidos y que no hayan sido indexados por fuentes públicas, a través de la investigación de técnicas y desarrollo de un sistema de detección de estos servicios.

→ Valor estimado del contrato 442.637,43 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 535.591,29 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 442.637,43 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 73000000 - Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos.

→ 73100000 - Servicios de investigación y desarrollo experimental.

→ 73300000 - Diseño y ejecución en materia de investigación y desarrollo.

→ Plazo de Ejecución

→ 13 Mes(es)

→ Observaciones: 7 meses para la finalización de la fase 1 y 6 meses para la fase 2, según lo establecido en la cláusula 1.6 del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - El contratista deberá acreditar que al menos el 30% sobre el total de los trabajadores afectados por el contrato gocen de estabilidad laboral; acreditándose por los licitadores mediante Declaración Responsable y durante la ejecución del contrato mediante la aportación de la documentación necesaria según se establece en el PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Compra pública innovadora: Compra Pública Precomercial

→ Descripción de Programas de Financiación Programa Operativo FEDER 2014-2020

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I) que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la

propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad al que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85 de la LCSP, se acreditará con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia técnica con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I), puesto a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará haber ejecutado al menos 2 servicios de I+D en temáticas de ciberseguridad de igual o equivalente naturaleza en temáticas de ciberseguridad así como haber ejecutado al menos 2 servicios de desarrollo y mantenimiento de software de igual o equivalente naturaleza en temáticas de ciberseguridad, en ambos casos en los últimos 5 años y por un importe mínimo de cada uno de estos servicios ser de 50.000€. Para el cálculo del período citado de cinco últimos años, se tomará como referencia de fin de dicho período el día de finalización del plazo de presentación de ofertas. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica mediante la presentación de la documentación a que se refiere la Clausula 2.8 del PCAP.
Umbral: 50000 **Periodo:** 5 años **Expresión:** € por servicio
- Otros - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I), puesto a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará el compromiso de dedicar o adscribir los medios personales suficientes para la debida ejecución de este contrato de servicios. Dicho requisito imprescindible

se acreditará según lo dispuesto en la Cláusula 2.2.4 del PCAP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica mediante la presentación de la documentación a que se refiere la Cláusula 2.8 del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera mediante la acreditación de un volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido al mejor ejercicio dentro de los 5 últimos disponibles por el importe de 150.000,00€. Para el cálculo del período citado de cinco últimos años, se tomará como referencia de fin de dicho período el día de finalización del plazo de presentación de ofertas. Dicha solvencia se acreditará con la presentación del Modelo de Declaración Responsable sobre Requisitos de la Licitación, que incluye el DEUC (Anexo I), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere la Cláusula 2.8 del PCAP. **Umbral:** 150000 **Periodo:** 5 años **Expresión:** €

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Solamente deberán incluirse los documentos que se señalan (art.140 LCSP), según lo establecido en el PCAP

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** El licitador deberá incluir un informe técnico que incluya los puntos en el mismo orden en que son listados en la cláusula 2.3 del PCAP (SOBRE 2.DOCUMENTACIÓN TÉCNICA). Solo se aportarán los documentos que permitan valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo II de este pliego, que correspondan a criterios de adjudicación mediante juicios de valor, que se aplicaran para la adjudicación de este contrato.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Contendrá necesariamente la documentación justificativa relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación mediante criterios evaluables mediante fórmulas y que se detallan en el PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Número de doctores y personal certificado en seguridad

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 15

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 15

→ Número de horas de formación sobre la solución adoptada

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 6

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 6

→ Número de patentes de investigación

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→

Cantidad Máxima : 10

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Propuesta técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 49

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 50 %

→ Según lo establecido en la Cláusula 6.6 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No